

de las Reglas que debían observarse en su  
Remesas de dicha especie, á que contexto  
que hasta á hora no se han adoptado  
por V.S. y que por consecuencia no podían  
por entonces formalizar el resto á alguno  
añadiéndoles que esto han de ser á los  
precios que merezca la bondad y cali-  
dad del genero á su arbitrio, quedando  
últimamente en venir en los pri-  
meros días del año con dos Carrros de  
la referida especie para hacer en es-  
sayo y que reportando un moderado  
beneficio continuaxán su suministro  
esto: lo que pone en la consideración  
de V.S. como Resultas y efectos de las  
insinuadas Cartas convocatorias, q.  
no se esperaban, y en cumplimiento  
de la Comisión de V.S.: Enterada esta  
Ciudad de la proposición hecha por el  
Señor D. Pedro Parcia en Varón de las  
Resultas de las circulares, despachadas  
para sí se podía conseguir á barato ó  
Restos de vino, y de la necesidad q.  
hay de establecer el metodo que en di